UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°206-2026-FCE-D

Ayacucho, 02 de octubre de 2026

Visto la solicitud de registro de trámite Nº1874-2026 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller Oliver GUTIÉRREZ PIZARRO, egresado de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Matemática, Física e Informática, con el documento indicado en la introducción presenta un proyecto de tesis titulado: Manejo de las TIC y capacidad de resolución de problemas en estudiantes de secundaria de Vilcas Huamán, Ayacucho-2026, asesorado por el Dr. Jaime Alberto GUTIÉRREZ SOSA y solicitan la aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen S/Nº y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora de fecha 18 de setiembre de 2026, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dr. Teodosio Zenobio POMA SOLIER (presidente) y Dr. Alberto Alfredo PALOMINO RIVERA (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el proyecto de tesis titulado: **Manejo de las TIC y capacidad de resolución de problemas en estudiantes de secundaria de Vilcas Huamán, Ayacucho-2026**, presentado por el bachiller **Oliver GUTIÉRREZ PIZARRO**, egresado de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2° AUTORIZAR al bachiller solicitante la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
Dr. Teodosio Zenobio POMA SOLIER
Dr. Alberto Alfredo PALOMINO RIVERA
Dr. Jaime Alberto GUTIÉRREZ SOSA
Tesista
Archivo
VRTH/mqa